

BUENOS AIRES,

21 NOV 2019

**VISTO**, las Leyes N° 24.521 y N° 26.997, el Decreto N° 1246/15, el Estatuto de la UNA, la Ordenanza UNA N° 0026/18, la Resolución N° 093/19 del Área Transdepartamental de Artes Multimediales; y,

**CONSIDERANDO**

Que de acuerdo a lo establecido por la Ley de Educación Superior y por el Convenio Colectivo para los/as docentes universitarios el ingreso a la planta docente ordinaria de las instituciones de educación superior se realiza mediante concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición.

Que, asimismo, el Estatuto de la UNA afirma que los concursos constituyen un derecho de los/as docentes y un deber de la universidad cuyo objetivo es jerarquizar la labor docente profundizando su vínculo con el desarrollo de la investigación y la extensión como actividades fundamentales para garantizar la renovación y el dinamismo de la actividad educativa.

Que el Consejo de Carrera del Área Transdepartamental de Artes Multimediales ha elevado oportunamente al Consejo Superior la solicitud de llamado a concursos docentes según lo establecido en el artículo 2° del Reglamento de concursos docentes y dando cumplimiento a lo prescripto en el artículo 6° de dicho Reglamento (Ordenanza UNA N° 0026/18).

Que la nómina de los cargos solicitados se encuentran cubiertos internamente por lo que corresponde solicitar el llamado a concurso según lo dispuesto por el artículo 14° y el artículo 73° según corresponda, del Convenio Colectivo.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior en su sesión del 19 de noviembre de 2019 analizó las propuestas y aprobó por unanimidad la convocatoria.

Que se ha dado participación al Servicio Jurídico Permanente.

Por ello, conforme lo establecido en los artículos 29° y 51° de la Ley de Educación Superior N° 24.521, el artículo 25°, inciso x) del Estatuto de la UNA y el Reglamento de Concursos Docentes vigente según Ordenanza UNA N° 0026/18,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES  
RESUELVE**

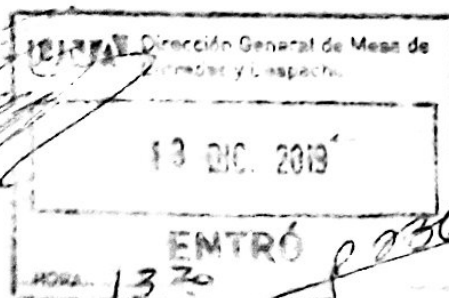
**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el llamado a concursos docentes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES según se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°:** Establecer que las inscripciones a los concursos docentes aprobados en el artículo 1° se efectúen en las fechas que se detallan en el Anexo.

**ARTÍCULO 3°:** Regístrese. Comuníquese a todas las dependencias administrativas y académicas de este Rectorado, a todas las Unidades Académicas de la UNA, a la Auditoría Interna y a todas las universidades nacionales donde se dicten carreras afines. Publíquese en el boletín informativo de la UNA. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN DEL  
CONSEJO SUPERIOR N°**

0104



RES. CS N° 0162

**ANEXO**  
**Llamado a Concursos Docentes 2020**

**UNIDAD ACADÉMICA**  
**ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES**

**Turno de inscripción:**

**Inicio de inscripción: 3 de febrero de 2020**  
**Cierre de inscripción: 14 de febrero de 2020**

Asignatura	Cátedras	Modalidad	Cargos	Dedicación
Tecnología de Redes Informáticas	1	Individual	1 Titular	Simple
Historia Sociocultural del Arte 1, 2 y 3	1	Individual	1 Titular	Simple
Semiótica de las Artes Audiovisuales	1	Individual	1 Titular	Simple
Artes Multimediales 4	1	Individual	1 Titular	Simple
Metodología de la Investigación	1	Individual	1 Titular	Simple
Proyecto Visual 1 (cátedra SERRANO GÓMEZ)	complemento	Individual	1 Jefe/a de Trabajos Prácticos 1 Ayudante de 1°	Simple
Proyecto Visual 2	1	Individual	1 Adjunto/a	Simple
Proyecto Visual 1	1	Individual	1 Ayudante de 1°	Simple
Audiovisión 2	1	Individual	1 Jefe/a de Trabajos Prácticos	Simple
Informática aplicada 1 (cátedra CAUSA)	complemento	Individual	1 Ayudante de 1°	Simple
Proyecto Visual 3 (cátedra SERRANO GÓMEZ)	complemento	Individual	1 Adjunto/a 1 Jefe/a de Trabajos Prácticos	Simple
Artes Multimediales 4 (Cátedra LACABANNE)	complemento	Individual	1 Adjunto/a	Simple
Historia de las Artes Audiovisuales (cátedra RIZZI)	complemento	Individual	1 Ayudante de 1°	Simple

